

Anteproyecto de reestructuración propuesto a la academia del método histórico-social (Vallejo) Fragmentos.

I. DE LAS ACADEMIAS

I. Breve historia de las Academias.

Desde la fundación del Colegio éste adoleció de una insuficiente planeación en su organización académico-administrativa, lo cual originó que fueran los propios profesores los que definieran con el tiempo las funciones de los coordinadores. Estos eran el contacto diario e inmediato de los profesores con la administración y pasaron a ser de representantes de las autoridades ante los profesores, a representantes de los profesores ante las autoridades. Al mismo tiempo, los profesores crearon el órgano colegiado que les permitiría contar con una asociación para discutir y enfrentar los problemas de la enseñanza, su situación laboral, así como las agresiones que el Colegio sufriera en sus inicios, o sea, las Academias.

Así, las Academias fueron definidas como la organización que incluye a todos los profesores de un área, por el sólo hecho de serlo. Una vez vistas las conveniencias que para los profesores representaban las Academias y que una de sus mayores virtudes era su independencia de las autoridades. Estas últimas trataron de contrarrestar su creciente influencia y actividad fomentando el surgimiento de asociaciones o coaliciones de profesores, con la primordial finalidad de oponerle a las Academias un contrapeso a lo que desde su punto de vista éstas tenían de "anarquizantes", así como el reforzar el apoyo que las Direcciones necesitaban para aplicar una política "tradicional" principalmente en lo que respecta a la contratación de profesores.

Uno de los grandes avances de las Academias fué el derrotar políticamente esos intentos logrando el reconocimiento de parte de las autoridades universitarias como las únicas representaciones de profesores con las que ellos podrían tratar asuntos oficiales relacionados con los Colegios.

Las primeras luchas de las Academias se centraron en la designación autónoma

de los coordinadores, en un principio proponiendo una terna de la cual el director del plantel escogía y, más tarde, nombrándolo directamente hasta llegar a igualar su carácter a la de un profesor de tiempo completo, con lo cual perdió su antiguo status de puesto de confianza; y, por otro lado, se luchó por el reconocimiento de un mecanismo de admisión de profesores que impidiera la designación arbitraria de éstos por parte de las autoridades, lo cual se logró gracias al concurso de la mayoría de los profesores con el establecimiento de las Comisiones Dictaminadoras.

Esto último cobro capital importancia al convocarse a los cursos de selección de profesores para las materias optativas del 5o. semestre. Por primera vez, al menos en sus enunciados, se establecía en una institución educativa, un procedimiento democrático de admisión y selección de profesores rompiendo con los vicios del compadrazgo, dedazo, cuatismo y todo tipo de designaciones parciales. Así, todo profesor que ingresa al Colegio lo hace libre de compromiso, sin coartaciones de ningún tipo, ya que su ingreso no lo debe al favor de nadie sino a sus propios méritos demostrados en los cursos de selección.

Paralelamente a estos avances logrados por las Academias las autoridades, en gran parte, debido a las distintas crisis que empezó a sufrir el Colegio, no emprendieron ninguna iniciativa de planeación administrativa que actualizara a las Academias a una nueva realidad. Este hecho, además de la costumbre de las Academias de actuar en circunstancias conflictivas, provocó que algunos profesores iniciaran el movimiento de la reestructuración de las Academias. Sin embargo, en esta ocasión, no fueron actos en los que se buscara la participación de todos los profesores ni fué precedido de una amplia y libre discusión sino que la reestructuración, se vió dominada por ambiciones políticas de predominio de grupos de profesores, de paso culpando de falacias a quienes se opusieran a la reestructuración.

Ahora, una vez vistos sus resultados, se impone, junto a la reflexión, intentar una nueva reestructuración que tenga en cuenta la naturaleza de las Academias, que se les reconozca como lo que son, colegios de profesores ante todo con miras de superación académica aunque no se nos escapa que la actividad política y la política de lo académico juega un papel de gran importancia. En este momento es deseable encontrar una fórmula que restituya a las Academias su original unidad de lucha.

II. OBJETIVOS DE LA REESTRUCTURACION.

1. Es necesario partir del hecho siguiente: a estas alturas no es conveniente y, tal vez, tampoco sea posible llevar a cabo la reestructuración. La primera consideración se basa en el hecho de que es necesario discutir amplia y profundamente la estructura organizativa de la Academia y, además, es preciso y necesario señalar los mecanismos de acción, los modos de actuar y la reglamentación de la vida interna de la Academia.

AMBAS COSAS REQUIEREN DE UN PERIODO DE REFLEXION.

No es posible argumentar que por los errores cometidos se justifique improvisar una nueva "organización", pues, es precisamente por su improvisación que las cosas han tenido el resultado insuficiente, como se desprende del "Informe" rendido por el consejo a los miembros de la Academia.

Además, a estas alturas del semestre escolar, la reestructuración de la Academia, más que beneficios, traería perjuicios a los estudiantes, sobre todo a aquellos estudiantes que están próximos a terminar el ciclo del bachillerato. Pensar que los errores justifican una reestructuración basada en la improvisación, es contrario a los intereses de los estudiantes, cuyo nombre se invoca y cuya participación se requiere.

Las experiencias obtenidas en un año de reestructuración exige de nosotros la necesidad de hacer un planteamiento que garantice que las Academias funcionen, a corto y a largo plazo y, además para que se obtengan resultados que pueden presentarse como modelos a seguir.

Es preciso, también, distinguir los niveles en que la reestructuración se dá. Se requiere separar, para su mejor comprensión, los niveles académicos, laborales y políticos pues parece evidente que en este año una nueva realidad se ha conformado con el surgimiento del SPAUNAM; por lo tanto el aspecto laboral compete en lo fundamental, al Sindicato.

Si consideramos, por exclusión, que la Academia no es tampoco un partido político, caemos en la cuenta de cual debe ser el papel fundamental que se debe desarrollar en torno a la agrupación denominada Academia. Es evidente que las instancias o niveles anteriores no son incompatibles o están separados en forma absoluta, pero es necesario distinguir lo específico de los niveles para comprender mejor lo que se debe hacer en cada una de las instancias o niveles.

Evitaremos, en esta forma, comprometer en todo momento y en todas las luchas a la Academia, así como el ambiente en el cual los profesores se sienten "aptos para todo y buenos para nada". En base a todo lo anterior se propone la siguiente reestructuración. . .

IV. DE LAS FUNCIONES ACADEMICAS.

1. Estas funciones serán desempeñadas por 2 personas, uno por cada turno, las cuales, tendrán 18 horas para desarrollar sus actividades y un mínimo de 3 y un máximo de 12 horas de docencia.

2. Funciones.

2.1 Coordinar el trabajo de los Asesores en lo referente a:

2.1.1. Planes y programas de estudio.

2.1.2. Material didáctico.

- 2.1.3. *Guías de estudio.*
- 2.1.4. *Calendario de exámenes extraordinarios.*
- 2.1.5. *Control y reparto de actas de exámenes a los Asesores y su entrega a la Administración del Plantel.*
- 2.2 *Organizar y coordinar cursos de superación pedagógica.*

- 2.3. *Elaborar, organizar y supervisar proyectos de investigación de todo tipo.*
- 2.4. *Crear y mejorar permanentemente la biblioteca de la Academia en lo referente a:*
 - 2.4.1. *Adquisición de nuevos títulos y publicaciones.*
 - 2.4.2. *Préstamo de libros y revistas a profesores y alumnos.*
 - 2.4.3. *Elaboración del fichero de la biblioteca.*
 - 2.4.4. *Dotar a la biblioteca de la Academia de sus propias publicaciones.*
- 2.5. *Elaborar y adquirir el material audio-visual necesario a los cursos de las materias de la Academia.*
- 2.6. *Elaborar cuadros estadísticos de la situación académica de los profesores, los estudiantes en lo que respecta a los resultados académicos.*
- 2.7. *Promover la elaboración de proyectos de docencia e investigación con las Academias de Historia de otros planteles.*
- 2.8. *Asignar los grupos a los profesores, así como los cambios de grupos.*
- 2.9. *Atender e informar en cada asamblea plenaria de la Academia las quejas y actas que presenten los alumnos respecto a los profesores.*
- 2.10. *Organizar el balance académico con los alumnos al final de cada semestre.*
- 2.11. *Supervisar la organización de seminarios, conferencias, mesas redondas, debates, etc., de interés para toda la Academia.*
- 2.12. *Llevar el control de asistencias de los profesores, mediante el procedimiento de la elección de un representante alumno en cada grupo.*
- 2.13. *Publicar o boletinar los grupos que queden libres.*
- 2.14. *Rendir un informe por escrito a la asamblea plenaria de la Academia al final de cada semestre, mismo que estará disponible para quien lo requiera.*

V. DE LAS FUNCIONES DE LOS ASESORES.

1. Estas funciones serán desempeñadas por 4 asesores permanentes en el caso de las materias de Historia que se imparten del 1o. al 4o. semestre y en el caso de las restantes materias por un asesor y tendrán para desempeñar sus funciones 12 horas y un mínimo de 3 y un máximo de 18 horas de docencia.

2. Funciones.

2.1. Elaborar programas de estudio.

- 2.2. *Elaborar material didáctico.*
- 2.3. *Elaborar guías de estudio.*
- 2.4. *Elaborar y aplicar exámenes extraordinarios.*
- 2.5. *Distribuir y recoger a los maestros las actas de exámenes.*
- 2.6. *Substituir la inasistencia de profesores de su materia.*
- 2.7. *Elaborar cuadros estadísticos de su materia.*
- 2.8. *Elaborar bibliografías de su materia.*
- 2.9. *Convocar y presidir las reuniones de su materia o del departamento respectivo.*
- 2.10. *Reunirse periódicamente con los asesores de su departamento.*
- 2.11. *Planear el trabajo de las horas libres pagadas de los profesores de su materia.*
- 2.12. *Organizar seminarios, conferencias, debates y mesas redondas de interés para los profesores de su materia.*
- 2.13. *Asistir a las reuniones de balance académico.*
- 2.14. *Llevar el control de asistencia de los profesores de su materia, así como los trabajos encargados a los profesores en sus horas libres pagadas.*
- 2.15. *Rendir un informe por escrito a los profesores de su materia al final de cada semestre. . .*

VII. DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PROFESORES CON RESPECTO A LAS HORAS LIBRES PAGADAS.

1. *Todos los profesores tienen, aparte de sus horas de docencia, derecho a horas libres pagadas de acuerdo al siguiente cuadro:*
 - a) *De 3 a 12 hrs. de docencia = 1 hora libre pagada.*
 - b) *De 15 a 21 hrs. de docencia = 2 horas libres pagadas.*
 - c) *De 24 a 30 hrs. de docencia = 3 horas libres pagadas.*
2. *Por el derecho de gozar de horas libres pagadas a cada profesor tendrá las siguientes obligaciones:*
 - 2.1. *Asistir a todas las reuniones a que la Academia convoque.*
 - 2.2. *Aceptar y cumplir con los trabajos que se le encomienden por parte de la academia o de su materia.*
3. *El profesor dejará de gozar del derecho a las horas libres pagadas por las siguientes circunstancias.*
 - 3.1. *Por acumular 3 inasistencias consecutivas en un semestre.*
 - 3.2. *Por acumular 5 inasistencias alternadas en un semestre.*
 - 3.3. *Por incumplimiento de un trabajo encomendado por la Academia o por su materia.*
4. *Según el cálculo de las horas libres pagadas con que cuenta la Academia quedará un excedente de horas. Estas podrán ser solicitadas por cualquier profesor de la Academia mediante la presentación de un proyecto de investigación*

que corresponderá estudiar y aprobar en su caso al Consejo de la Academia: dicho Consejo estará constituido por los Administrativos, los Académicos y los Asesores de materia reunidos en pleno.

5. *Las horas libres pagadas se destinarán a tareas de superación de los profesores y para beneficio de la Academia y de los estudiantes tales como:*
 - 5.1. *Acreditar materias del currículum escolar del profesor.*
 - 5.2. *Asistir a cursos especiales.*
 - 5.3. *Elaborar guías y programas de estudio.*
 - 5.4. *Elaboración de bibliografías.*
 - 5.5. *Impartir asesorías a los alumnos.*
 - 5.6. *Elaboración de material didáctico.*
 - 5.7. *Asistencia a asambleas de la Academia y de materia.*
 - 5.8. *Elaboración de trabajos de tesis.*
 - 5.9. *Y en general todas las actividades que la Academia y las materias consideren necesarias.*

*Profr. Jorge González Teyssier
Profra. Myriam Rudoy
Historia Plantel Vallejo
1975*

